

Decreto N° 4896 que nombra al Lic. Horacio Vicioso Soto, Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos y Radiofonía.— G. O. N° 6742, del 28 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4896.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Horacio Vicioso Soto queda nombrado Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos y Radiofonía prevista por la Ley N° 1470, del 2 de Julio de 1947, en lugar del Licenciado Armando Oscar Pacheco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4897 que nombra al Dr. Conrado Licairac, Subsecretario de Estado de Previsión Social, miembro del Comité Nacional de Alimentos.— G. O. N° 6742, del 28 de Enero de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4897.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Conrado Licairac, Subsecretario de Estado de Previsión Social, queda nombrado miembro del Comité Nacional de Alimentos previstos por la Ley N° 152, del 13 de Septiembre de 1939 y sus modificaciones, en lugar del Doctor Rubén Suro, a quien corresponde, como Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, la Secretaría de dicho Comité.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º